

ACTA DE DIRECTORIO N° 186

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 10 días del mes de agosto de 2022, siendo las 17:00 horas, se reúnen en la sede social los Sres. Directores Titulares de **Crown Point Energía S.A.** (la “Sociedad”) y el Sr. Rodolfo E. Moresi en representación de la Comisión Fiscalizadora, que firman al pie de la presente. Preside la reunión la Sra. Margarita Isabel Tormakh en su carácter de Vicepresidente en ejercicio de la presidencia ante la ausencia del Presidente, quien luego de verificar la existencia de quórum suficiente para sesionar declara válidamente abierto el acto y somete a consideración de los presentes el primer y único punto de la Agenda: 1º) “**Consideración de la adquisición de Puesto Pozo Cercado Oriental**”. Toma la palabra la Sra. Vicepresidente quien manifiesta que, por razones operativas y con miras al cumplimiento del objeto social, resulta conveniente efectuar una oferta a Petrolera Aconcagua Energía S.A. (“Aconcagua”) para la adquisición del 50% de su participación en la concesión de explotación de hidrocarburos denominada “Puesto Pozo Cercado Oriental”, ubicada en la provincia de Mendoza, por una suma fija e incondicionada de US\$ 5.000.000 (cinco millones de dólares estadounidenses) y una suma condicionada y eventual de hasta US\$ 7.533.000 (siete millones quinientos treinta y tres mil dólares estadounidenses), conforme lo establecido en la versión preliminar que ha sido circulada entre los presentes con anterioridad a esta reunión (la “Oferta de Adquisición”). Seguidamente, la Sra. Vicepresidente mociona (i) se apruebe la suscripción de la Oferta de Adquisición en términos sustancialmente similares al borrador que fuera distribuido entre los Sres. Directores con suficiente antelación a la presente reunión; y (ii) se autorice a cualquiera de los Sres. Directores para que actuando en nombre y representación de la Sociedad, en forma individual, conjunta, alternativa o indistinta, puedan llevar a cabo la negociación y determinación en los términos y condiciones definitivos de la Oferta de Adquisición, y cualquier otro documento relacionado con dicha oferta o necesario a tales fines que no hubiera sido expresamente mencionado, en los términos que estimaren más convenientes y/o apropiados conforme a las circunstancias, sin ningún tipo de limitación, restricción y/o condicionamiento, así como la firma de todos los documentos necesarios para llevar a cabo esa tarea. Luego de un breve intercambio de opiniones, los Sres. Directores resuelven por unanimidad aprobar la moción.

No habiendo más asuntos que tratar, y habiéndose considerado todos los puntos previstos para esta reunión, se levanta la sesión siendo las 17:20 horas.

Margarita Tormakh

Roberto Domínguez

Juan Manuel Lladó

Rodolfo Moresi